



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de febrero de 2007

ACTA Nº 4840

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 57.056.  
ACTA Nº 4825 - RESOLUCIÓN Nº 43.  
INFORMACIÓN DE URGENCIA.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe sobre los descargos presentados por el funcionario.-----

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 57.252.  
COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ" (RIO NEGRO).  
FRACCIONES Nos. 41 C1 Y 41 C2. SUPERFICIES  
RESPECTIVAS: 62 HAS. 9.134 M.C. Y 92 HAS. 8.469 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. ALBERTA OJEDA DE QUEIJO,  
EX – ARRENDATARIA. RECLAMO DERECHO INDEMNIZATORIO  
SOBRE MEJORAS Y ADJUDICACIÓN.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por la señora Alberta Ojeda.-----

2º) Pase a División Regionales a efectos de que informe sobre el estado de situación de las fracciones.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de febrero de 2007

ACTA N° 4840

**DIVISION REGIONALES**

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.386.  
CAMPO SARANDI DE RIO NEGRO (DURAZNO).  
PROPIEDAD DE UTE. ADMINISTRADO  
POR EL I.N.C.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

- 1º) Hágase saber al grupo de productores "Sarandí de Río Negro" que el Directorio le permite la continuación del pastoreo hasta el 30/4/07.-----
- 2º) Pase a la División Apoyo Técnico a efectos de que fije la renta del campo teniendo en cuenta lo establecido en el convenio suscrito entre el I.N.C. y U.T.E.-----
- 3º) Hágase saber al grupo de productores "Sarandí de Río Negro" que la adjudicación del campo que se encuentra usufructuando será considerada una vez regularizada su constitución como grupo, conforme lo previsto en la Ley N° 11.029.--

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 57.336.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI"  
INMUEBLE N° 403 (CANELONES). FRACCION N° 10.  
SUPERFICIE: 27 HAS. 5.128 M.C. RENTA/06: \$ 12.339.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
MARIA PATRICIA MATTOS, ARRENDATARIA.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por la colona María Patricia Mattos.-----
- 2º) Comunicar a la colona María Patricia Mattos que el Directorio está dispuesto a abrir un registro de aspirantes a la adjudicación del predio sobre la base de U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil), debiendo manifestar su conformidad en un plazo de 5 días a partir de la notificación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de febrero de 2007

ACTA N° 4840

**DIVISION SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS OPERATIVOS**

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.176.  
COLONIA "LOS CHARRUAS" (TACUAREMBO).  
FRACCION N° 1. RALEO DE PINOS.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

- 1º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe sobre el planteo del Aserradero Caraballo de 29/1/07, recomendándose urgente despacho.---
  - 2º) Pase a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos a efectos de que produzca informe técnico fitosanitario del monte.-----
- Ratifícase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 6 -

JORNADA DE LANZAMIENTO.  
PROYECTO ESPECIAL DE PREVENCIÓN  
DE SEQUIA.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

Designar al señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y al señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas para concurrir a la jornada de referencia.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de febrero de 2007

ACTA Nº 4840

- Nº 7 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 52.751.  
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN. HORARIO DE  
INVIERNO.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

- 1º) Fijar a partir del 12/3/07 y hasta el 7/12/07 el horario para los funcionarios del Instituto Nacional de Colonización entre las 11:50 y las 18:00 horas.-----
  - 2º) El horario de atención al público será entre las 12:30 y las 17:30.-----
  - 3º) El horario de caja en Casa Central será entre las 12:30 y las 17:30.-----
  - 4º) El personal rural y jornalero continuará cumpliendo su horario actual.-----
  - 5º) Dejar sin efecto los horarios especiales concedidos durante el horario de verano, con excepción del régimen vigente para el personal adscripto a los despachos de los señores Directores, de Secretaría de Directorio, de Gerencia General y del personal autorizado por resoluciones especiales.-----
- Ratifícase.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 56.118.  
DOCTORA DOMENICA TARTAGLIA.  
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

Conceder a la funcionaria Doctora Doménica Tartaglia licencia extraordinaria a partir del 24/4 y hasta el 17/8 de 2007, con goce de sueldo por el término de 30 días y por el excedente sin goce de sueldo.-----  
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de febrero de 2007

ACTA N° 4840

- N° 9 -

MESA DE COLONOS DE  
TACUAREMBO. NOTA.

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

Enterado.-----

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 10 -

FACULTAD DE AGRONOMIA.  
INVITACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo da lectura en Sala a la invitación cursada por el Decano de la Facultad de Agronomía Ingeniero Agrónomo Fernando García, con motivo de la conmemoración de los cien años del inicio de los cursos.-----

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

Designar al señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo para concurrir al acto protocolar a realizarse el 1º/3/07, a la hora 9:00, en el anfiteatro de la Facultad de Agronomía.-----

- N° 11 -

ARTICULO 66 DE LA LEY  
N° 11.029. APLICACIÓN.

VISTO: el tercer borrador presentado por el Directorio en sesión del día de la fecha relativo al documento sobre la aplicación del artículo 66 de la Ley N° 11.029;-----

**En ausencia del señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero y del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 3 votos):**-----

Pase a Gerencia General, Sub-Gerencia, Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, División Regionales, Departamento Jurídico-Contencioso, Departamento de Tasaciones, Rentas y Arquitectura y Comisión de Estudio Caso a Caso del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, a efectos de emitir opinión acerca del procedimiento, otorgándose un plazo de 15 días a partir del 6/3/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de febrero de 2007

ACTA N° 4840

Ratificase.-----